

Dirección de Vialidad RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **157** № INF. TECNICO

TRAMITADA 23/02/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3312011223-6887-2010 - 4608-2010-06043584

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158 de 1980 y N $^\circ$ 19 de 1984, el Convenio de Transporte N $^\circ$ ************ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N $^\circ$ 6887/2010 -

4608/2010

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 157 / Región de Tarapacá

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BLVX-26</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>154</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA. la cantidad de 2,34 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CESAR FABIO DIAZ

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD

©Todos los derechos reserv**жре Юмстра Марадеја** Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 GOBIERNO DE